

20
26

Violencia política contra las mujeres en Honduras

Tendencias, desafíos y hallazgos estratégicos



Grupo Sociedad Civil



Observatorio Político
DE MUJERES
SOMOS MAYORÍA. NO QUEREMOS SER REPRESENTADAS EN MINORÍA

Documento elaborado por el Observatorio Político de Mujeres
gestionado por Grupo Sociedad Civil (GSC).

Primera Edición:
Junio 2026

Diseño:
Nincy Perdomo

Tiraje:
50 ejemplares

Impreso en Honduras

El contenido de este material puede ser reproducido total o
parcialmente, en cualquier forma y por cualquier medio, sea
electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre que
se cite la fuente.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



Financiado por
la Unión Europea



ACRÓNIMOS

CNE	Consejo Nacional Electoral
EUROELECT-H	Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Honduras para Elecciones Transparentes y Pacíficas
GSC	Grupo Sociedad Civil
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
OPM	Observatorio Político de Mujeres
PDCH	Partido Demócrata Cristiano de Honduras
PINU-SD	Partido Innovación y Unidad Social Demócrata
PL	Partido Liberal de Honduras
PN	Partido Nacional de Honduras
TJE	Tribunal de Justicia Electoral



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Metodología	7
3. Panorama general de la violencia política contra mujeres	8
4. Caracterización de la violencia política	13
5. Análisis de tendencias y hallazgos estratégicos	17
6. Análisis interseccional	21
7. Acceso a la justicia y respuesta institucional	24
8. Ruta de la violencia política contra las mujeres	27
9. Hallazgos estratégicos	27
10. Conclusiones	30
11. Recomendaciones	32
12. Bibliografía	34



INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres constituye un componente fundamental para la consolidación de la democracia, la gobernabilidad democrática y el desarrollo inclusivo de las sociedades. El reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos, acceder a cargos de representación y ejercer plenamente sus derechos políticos forma parte de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras a través de diversos instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, igualdad de género y fortalecimiento democrático.

Durante las últimas décadas, Honduras ha experimentado avances importantes en materia de participación política de las mujeres. La incorporación de medidas de acción afirmativa, reformas electorales, políticas de igualdad y el fortalecimiento de los movimientos de mujeres han contribuido a incrementar la presencia femenina en espacios de representación política y toma de decisiones. Sin embargo, estos avances continúan enfrentando importantes obstáculos derivados de patrones históricos de discriminación, desigualdad y exclusión que limitan el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

Uno de los principales desafíos identificados en los últimos años es la persistencia de la violencia política contra las mujeres, entendida como toda acción, conducta u

omisión basada en el género que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Esta violencia puede manifestarse mediante agresiones psicológicas, físicas, sexuales, económicas, simbólicas, institucionales y digitales, afectando tanto a mujeres candidatas como a aquellas que ejercen cargos públicos, liderazgos comunitarios, funciones partidarias o actividades de incidencia social y política.

La violencia política contra las mujeres no solamente vulnera los derechos individuales de quienes la sufren, sino que también debilita los procesos democráticos al restringir la diversidad de voces y la participación efectiva de las mujeres en la vida pública. Sus efectos trascienden a las víctimas directas, generando impactos sobre otras mujeres que participan o aspiran a participar en espacios políticos, reproduciendo mecanismos de exclusión y desincentivando la participación de nuevas generaciones de líderes.

En el contexto del proceso electoral 2025 y del período posterior a las elecciones, se observó una creciente preocupación por la incidencia de diversas formas de violencia dirigidas contra mujeres candidatas, militantes, funcionarias públicas, líderes sociales, defensoras de derechos humanos y representantes de organizaciones de



sociedad civil. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de observación, monitoreo y documentación que permitan generar información confiable sobre la magnitud, características y tendencias del fenómeno.

Como respuesta a esta necesidad, el Grupo Sociedad Civil (GSC), a través del Observatorio Político de las Mujeres, impulsó un proceso sistemático de monitoreo y documentación de casos de violencia política contra las mujeres, orientado a producir evidencia para la incidencia pública, el fortalecimiento institucional, la formulación de recomendaciones y la promoción de acciones dirigidas a prevenir, atender y sancionar este tipo de violencia.

El Observatorio constituye un espacio de articulación y generación de conocimiento que busca visibilizar las distintas expresiones de violencia política que enfrentan las mujeres en Honduras, promoviendo además el fortalecimiento de capacidades de observación, documentación y seguimiento a nivel nacional y territorial. Su trabajo se fundamenta en los principios de derechos humanos, igualdad de género, participación política de las mujeres y enfoque interseccional.

El presente informe corresponde al Tercer Informe del Observatorio Político de las Mujeres, y presenta los principales resultados del monitoreo realizado durante el período comprendido entre septiembre de 2025 y mayo de 2026. El documento sistematiza la información derivada de los registros documentados por el Observatorio, identificando tendencias, patrones, perfiles de riesgo, modalidades de violencia, características de los perpetradores, niveles de acceso a la justicia y factores de vulnerabilidad que afectan de manera diferenciada a distintos grupos de mujeres.

Durante el período analizado se registraron 84 reportes, de los cuales 74 casos fueron identificados como situaciones de violencia política contra las mujeres, evidenciando la persistencia de un fenómeno que continúa afectando la participación política y el ejercicio de liderazgo de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública. Los hallazgos muestran una importante incidencia de violencia psicológica, violencia digital, hostigamiento institucional, amenazas e intimidaciones, así como una creciente presencia de agresiones dirigidas a mujeres que ocupan espacios de representación y toma de decisiones.

Asimismo, el informe incorpora un análisis interseccional que permite comprender cómo factores como la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, la orientación sexual, el territorio y las responsabilidades de cuidado influyen en las experiencias de violencia política de las mujeres. Este enfoque reconoce que las desigualdades de género interactúan con otras formas de discriminación y exclusión, generando riesgos diferenciados y afectaciones particulares para determinados grupos de mujeres.

El documento se estructura en diez capítulos que abordan la metodología de trabajo del Observatorio, el panorama general de la violencia política contra las mujeres, la caracterización de las víctimas, las tipologías de violencia identificadas, los contextos de ocurrencia, el análisis de perpetradores, las barreras para el acceso a la justicia, el análisis interseccional, las principales tendencias observadas y las recomendaciones dirigidas a instituciones públicas, organismos electorales, partidos políticos, organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.

Con este informe, el Observatorio Político de las Mujeres busca contribuir a la



comprensión del fenómeno, fortalecer la generación de evidencia y promover respuestas institucionales integrales que garanticen a las mujeres hondureñas el ejercicio pleno de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, seguridad y libre de violencia.

METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir del sistema de monitoreo y documentación de casos implementado por el Observatorio Político de las Mujeres, con el propósito de identificar, registrar y analizar las distintas manifestaciones de violencia política contra las mujeres en Honduras.

La metodología utilizada combina herramientas cuantitativas y cualitativas, permitiendo documentar tanto la magnitud del fenómeno como las características de las víctimas, los perpetradores, los contextos de ocurrencia y las respuestas institucionales. El análisis se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, igualdad de género e interseccionalidad.

La información fue recopilada mediante la **Ficha Única de Registro de Violencia Política contra las Mujeres**, diseñada por el Observatorio para documentar de forma estandarizada los casos reportados. Esta herramienta recoge información sobre características sociodemográficas de las víctimas, formas de violencia, espacios donde ocurren los hechos, actores involucrados, mecanismos de denuncia y medidas de protección.

Las principales fuentes de información incluyen:

- Registros de casos recibidos por el Observatorio.
- Reportes de organizaciones de mujeres y sociedad civil.

- Entrevistas y testimonios de mujeres afectadas.
- Monitoreo de medios de comunicación y redes sociales.
- Información pública e institucional relacionada con los casos.

Para el análisis se consideraron variables relacionadas con la participación política de las mujeres, tipos de violencia, territorios afectados, características de los perpetradores, acceso a la justicia y factores de vulnerabilidad asociados a edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual y responsabilidades de cuidado.

El período analizado comprende de septiembre de 2025 a mayo de 2026. Durante este período se registraron 84 reportes, de los cuales 74 casos fueron clasificados como violencia política contra las mujeres y constituyen la base principal de análisis de este informe.

Si bien los datos presentados no representan la totalidad de los casos ocurridos en el país, constituyen una aproximación relevante a las tendencias, patrones y desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos en Honduras.

Todo el proceso de documentación y análisis se desarrolló bajo principios de confidencialidad, protección de datos personales, consentimiento informado y no revictimización de las mujeres registradas.



PANORAMA GENERAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES

La violencia política contra las mujeres constituye una de las principales barreras para el ejercicio pleno de los derechos políticos y la participación democrática en Honduras. Aunque en los últimos años se han registrado avances en la incorporación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones, persisten prácticas de discriminación, exclusión y violencia que buscan limitar su acceso, permanencia y liderazgo en la vida política y pública.

El análisis de los registros documentados por el Observatorio Político de las Mujeres permite identificar tendencias relevantes sobre la magnitud del fenómeno, los perfiles de las mujeres afectadas y las características generales de los casos registrados. Asimismo, ofrece evidencia sobre los principales territorios afectados y los espacios donde la violencia política se manifiesta con mayor frecuencia.

Este capítulo presenta una caracterización general de los casos documentados entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, constituyendo la base para el análisis posterior de las formas de violencia, los factores de riesgo y los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres.

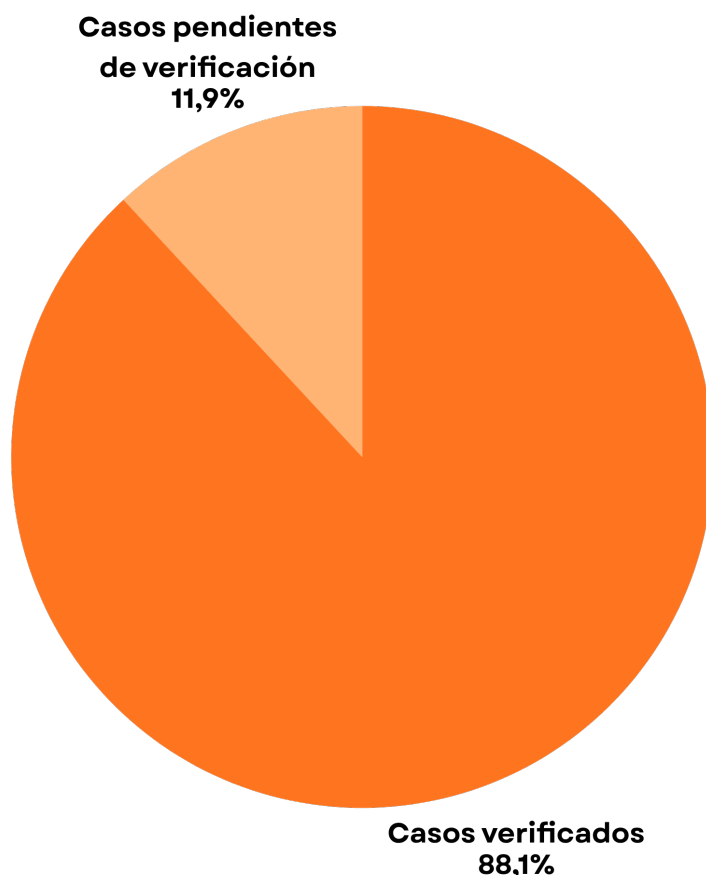
Magnitud de los casos registrados

Al 30 de mayo de 2026, el Observatorio Político de las Mujeres registró un total de 84 reportes, de los cuales 74 casos fueron identificados como situaciones de violencia política contra las mujeres, mientras que los registros restantes corresponden a casos en verificación o situaciones que no cumplen con los criterios establecidos para su clasificación.

Estos datos evidencian la persistencia de la violencia política como un fenómeno que continúa afectando la participación de

las mujeres en distintos ámbitos de la vida política nacional.

Casos registrados de violencia política contra mujeres



Fuente: Observatorio Político de Mujeres

Perfil de participación de las mujeres afectadas

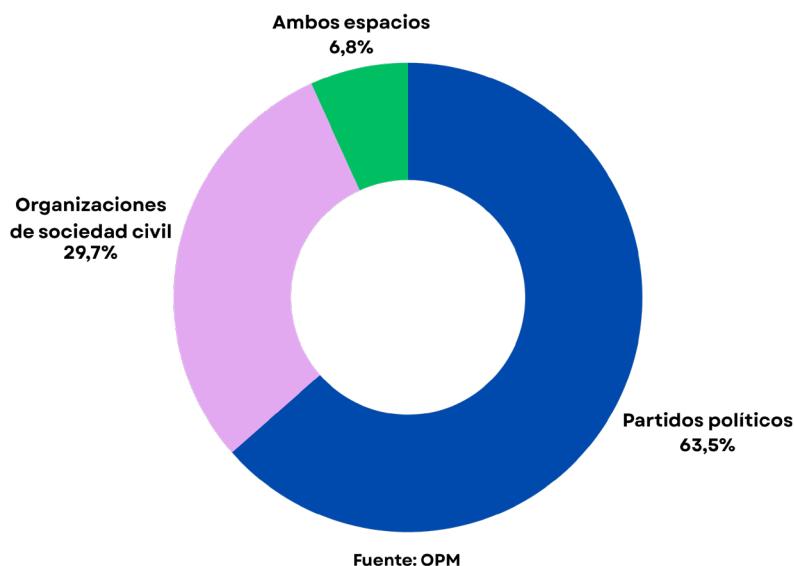
Los datos muestran que la violencia política afecta principalmente a mujeres vinculadas a estructuras partidarias, aunque también impacta de manera importante a mujeres que participan en organizaciones de sociedad civil y espacios comunitarios.

La concentración de casos en mujeres vinculadas a partidos políticos evidencia que los espacios partidarios continúan

siendo escenarios donde persisten relaciones desiguales de poder, prácticas discriminatorias y mecanismos de exclusión dirigidos hacia las mujeres.

No obstante, la presencia de casos en organizaciones de sociedad civil demuestra que la violencia política trasciende el ámbito electoral y partidario, afectando también a lideresas comunitarias, defensoras de derechos humanos y mujeres que participan en procesos de incidencia social.

Espacios de participación política de las mujeres afectadas en los casos registrados



Distribución territorial de los casos

Los registros documentados muestran una distribución desigual de la violencia política en el territorio nacional.

Los departamentos de Francisco Morazán y Cortés concentran el 75.7% de los casos registrados, situación que puede explicarse por la concentración de estructuras políticas nacionales, instituciones públicas, medios de comunicación y procesos de toma de decisiones.

Sin embargo, esta concentración también puede reflejar mayores capacidades de documentación y denuncia en estos territorios. En contraste, los departamentos con menor número de registros podrían presentar niveles importantes de subregistro asociados a limitaciones institucionales, barreras geográficas o temor a denunciar.

Perfil general de las mujeres afectadas

Los casos documentados muestran que la violencia política afecta principalmente a mujeres que ejercen algún tipo de liderazgo político, comunitario o institucional.

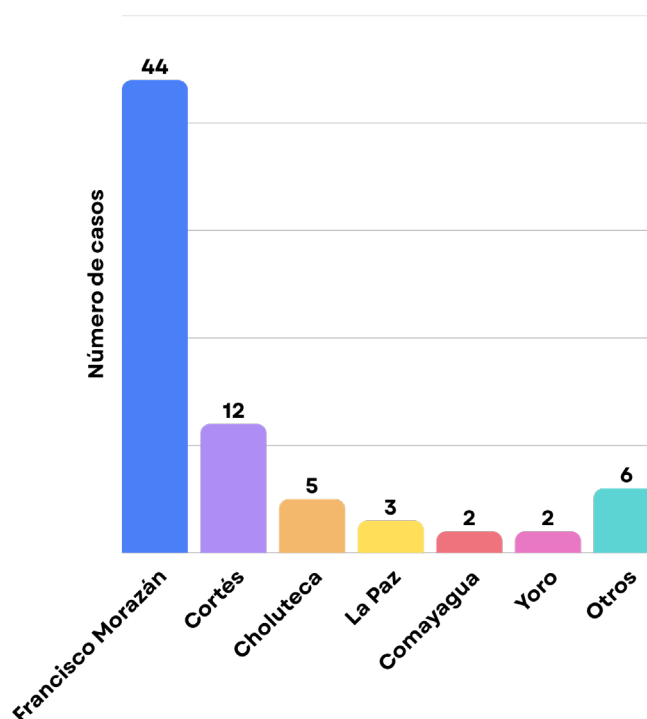
Entre los perfiles identificados se encuentran:

- Candidatas a cargos de elección popular.
- Diputadas y regidoras electas.
- Funcionarias públicas.
- Militantes y dirigentes partidarias.
- Lideresas comunitarias.
- Defensoras de derechos humanos.
- Integrantes de organizaciones de mujeres.
- Periodistas y comunicadoras.
- Mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Mujeres pertenecientes a la diversidad sexual.

Uno de los hallazgos más relevantes es que más del 70% de las mujeres registradas desempeñan funciones de liderazgo, lo que evidencia una relación directa entre el ejercicio de liderazgo y la exposición a actos de violencia política.

Asimismo, más del 70% de las mujeres registradas tienen hijos, hijas o personas dependientes a su cargo, lo que incrementa los impactos familiares y emocionales derivados de las agresiones sufridas.

Número de casos registrados por departamento



Fuente: OPM

Mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados

Los registros muestran que la violencia política afecta de manera diferenciada a mujeres pertenecientes a grupos históricamente excluidos.

Estos datos reflejan la necesidad de analizar la violencia política desde una perspectiva interseccional que permita comprender cómo se combinan distintas formas de discriminación y exclusión.

Principales hallazgos del panorama general

El análisis de los registros permite identificar cinco hallazgos iniciales:

Hallazgo 1

La violencia política contra las mujeres continúa siendo un fenómeno persistente y ampliamente extendido, con 74 casos

documentados durante el período analizado.

Hallazgo 2

Las mujeres vinculadas a partidos políticos representan el grupo más afectado, concentrando casi dos terceras partes de los casos registrados.

Hallazgo 3

La violencia política presenta una fuerte concentración territorial en Francisco Morazán y Cortés, departamentos que acumulan más de tres cuartas partes de los registros.

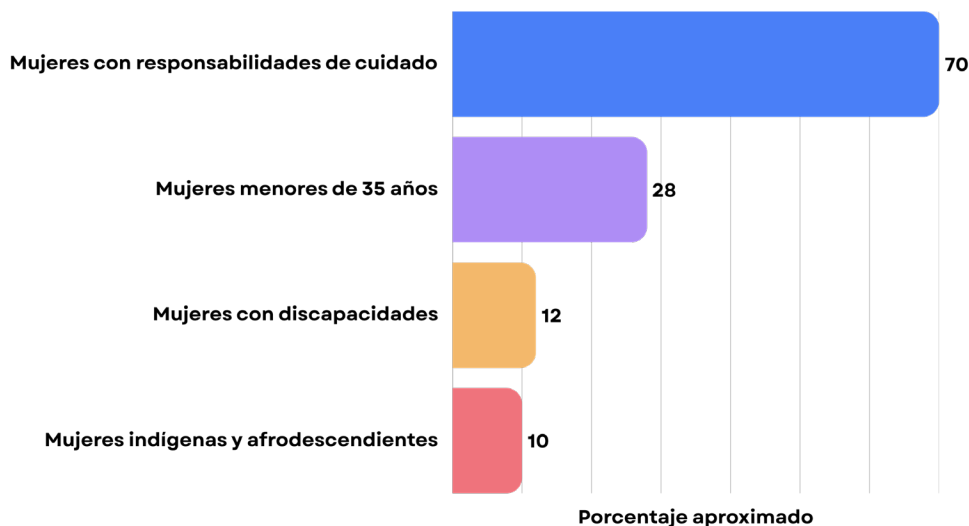
Hallazgo 4

Las mujeres que ejercen liderazgo político, social o institucional presentan mayores niveles de exposición a la violencia.

Hallazgo 5

Los registros evidencian la presencia de factores interseccionales relacionados

Condiciones de vulnerabilidad identificadas en los casos registrados



Fuente: OPM

con etnia, discapacidad, edad, territorio y responsabilidades de cuidado que incrementan los riesgos para determinados grupos de mujeres.

El panorama general presentado confirma que la violencia política contra las mujeres continúa constituyendo un obstáculo significativo para el ejercicio de los derechos políticos en Honduras. Los datos muestran que las agresiones afectan principalmente a mujeres con liderazgo visible, vinculadas a espacios partidarios y ubicadas en territorios

con alta actividad política.

La información también evidencia que la violencia política trasciende los procesos electorales y afecta a mujeres que participan activamente en la vida pública, comunitaria e institucional. Este contexto hace necesario profundizar en el análisis de las formas específicas de violencia, los actores involucrados y los mecanismos mediante los cuales se reproduce la exclusión política de las mujeres, aspectos que serán abordados en los capítulos siguientes.



CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

La información recopilada por el Observatorio Político de Mujeres evidencia que la violencia política contra las mujeres se manifiesta mediante múltiples formas de agresión orientadas a limitar, obstaculizar, desacreditar o restringir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Los casos documentados muestran que estas agresiones ocurren tanto durante los procesos electorales como en el ejercicio de cargos públicos, funciones partidarias, liderazgos comunitarios y espacios de incidencia política y social.

Los hallazgos permiten identificar tres dimensiones fundamentales para comprender el fenómeno: las formas que adopta la violencia, los contextos donde ocurre y los actores que la ejercen.

Principales formas de violencia política

El análisis de los registros muestra que la violencia política contra las mujeres se expresa principalmente a través de agresiones psicológicas, digitales, simbólicas e institucionales. Estas formas de violencia suelen presentarse de manera simultánea, generando impactos acumulativos sobre las mujeres afectadas.

Los datos muestran que la violencia digital y la violencia psicológica constituyen las principales modalidades de agresión, afectando a aproximadamente dos de cada tres mujeres registradas. Este hallazgo refleja una transformación en las dinámicas de violencia política, donde las agresiones ya no se limitan a espacios presenciales, sino que se expanden hacia plataformas digitales que amplifican su alcance e impacto.

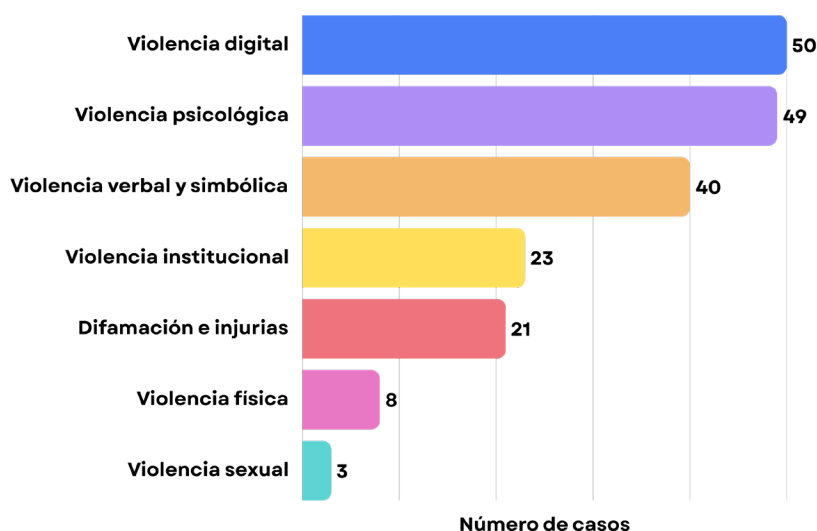
Las amenazas, intimidaciones y campañas de desprestigio continúan siendo mecanismos utilizados para generar miedo, desacreditar liderazgos y desalentar la participación política de las mujeres. De igual manera, la violencia simbólica se expresa mediante cuestionamientos a las capacidades de liderazgo, estereotipos de género, burlas y descalificaciones que buscan reducir la legitimidad de las mujeres en espacios de representación.

Por su parte, la violencia institucional se manifiesta mediante prácticas orientadas a obstaculizar el ejercicio efectivo de funciones, incluyendo la exclusión de espacios de decisión, la negación de recursos, el bloqueo de iniciativas y las presiones para abandonar cargos o responsabilidades políticas.

La creciente presencia de violencia digital constituye una de las tendencias más relevantes identificadas por el Observatorio, particularmente por su capacidad para

amplificar las agresiones, multiplicar audiencias y mantener los ataques de forma permanente en espacios virtuales.

Formas de violencia identificadas en el registro de casos



Fuente: OPM

Contextos donde ocurre la violencia

La violencia política contra las mujeres ocurre en distintos momentos y espacios del ciclo político. Aunque tradicionalmente se ha asociado a los procesos electorales, la evidencia recopilada demuestra que las agresiones continúan una vez que las mujeres acceden a espacios de representación y liderazgo.

El principal hallazgo es que el 85.1% de los casos se produce durante el ejercicio del cargo o funciones de liderazgo, lo que evidencia que la violencia política no finaliza con los procesos electorales. Por el contrario, muchas agresiones surgen precisamente cuando las mujeres logran acceder a espacios de poder, representación o toma de decisiones.

Las redes sociales constituyen el segundo contexto de mayor incidencia. En estos espacios se desarrollan campañas de

desprestigio, difusión de información falsa, ataques coordinados y diversas formas de ciberacoso dirigidas a desacreditar o intimidar a mujeres con visibilidad pública.

Asimismo, los espacios partidarios continúan siendo uno de los principales escenarios de reproducción de violencia política, particularmente mediante mecanismos de exclusión, hostigamiento, invisibilización y resistencia a los liderazgos femeninos.

Este comportamiento demuestra que la violencia política responde menos a coyunturas electorales específicas y más a dinámicas estructurales de poder orientadas a limitar la participación efectiva de las mujeres.

Actores que ejercen la violencia

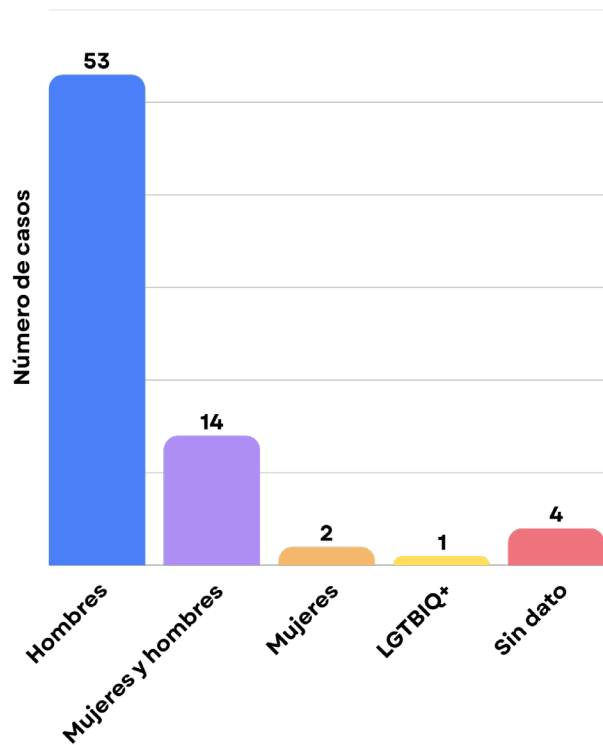
Los registros documentados muestran que la violencia política contra las mujeres es ejercida por una amplia diversidad

de actores, tanto individuales como colectivos, vinculados a estructuras políticas, institucionales y sociales.

Los datos evidencian que más de siete de cada diez agresiones son ejercidas por

hombres, reflejando la persistencia de estructuras políticas y sociales donde las relaciones de poder continúan marcadas por desigualdades de género.

Identidad de género de agresores en casos registrados



Fuente: OPM

Los partidos políticos aparecen de forma recurrente como uno de los principales espacios desde donde se generan o reproducen actos de violencia política. En numerosos casos, las agresiones provienen de integrantes del mismo partido político de las víctimas, lo que evidencia la persistencia de prácticas de violencia intrapartidaria.

Por otra parte, las redes sociales han ampliado significativamente el número de actores involucrados en las agresiones, permitiendo la participación de usuarios anónimos, cuentas falsas y campañas coordinadas dirigidas contra mujeres políticas y lideresas.

Este análisis evidencia que los actores partidarios concentran múltiples formas de violencia, mientras que los espacios digitales se han convertido en el principal vehículo para las agresiones en línea.

Hallazgos principales del capítulo

Hallazgo 1

Los datos permiten concluir que la violencia política contra las mujeres en Honduras se caracteriza por una fuerte presencia de violencia psicológica, digital e institucional. Las agresiones se producen principalmente durante el ejercicio del cargo y en espacios



digitales, afectando especialmente a mujeres con liderazgo visible y participación activa en la vida pública.

Hallazgo 2

Asimismo, la evidencia muestra que los partidos políticos continúan siendo uno de los principales escenarios de riesgo para las mujeres, mientras que las redes sociales han facilitado la expansión de nuevas formas de violencia que amplifican los impactos de las agresiones y dificultan su prevención y sanción.

Hallazgo 3

En conjunto, estos hallazgos confirman que la violencia política contra las mujeres constituye un fenómeno estructural que busca limitar la participación, representación y permanencia de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones.



TENDENCIAS Y HALLAZGOS ESTRATÉGICOS

El análisis de los casos documentados por el Observatorio Político de Mujeres permite identificar tendencias que evidencian cambios, continuidades y patrones estructurales en la violencia política contra las mujeres en Honduras. Estas tendencias muestran que las agresiones no responden únicamente a hechos aislados o coyunturales, sino que forman parte de dinámicas de poder orientadas a limitar el acceso, permanencia y ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

Las tendencias identificadas permiten comprender mejor cómo evoluciona la violencia política, cuáles son los principales mecanismos utilizados y qué desafíos enfrentan las instituciones y la sociedad para garantizar una participación política libre de violencia.

Tendencia 1: La violencia política se mantiene después de las elecciones

Uno de los hallazgos más relevantes del Observatorio es que la violencia política no concluye con los procesos electorales. Contrario a la percepción de que las

agresiones se concentran únicamente durante las campañas, los datos muestran que el 85.1% de los casos registrados ocurre durante el ejercicio del cargo, funciones de liderazgo o responsabilidades políticas.

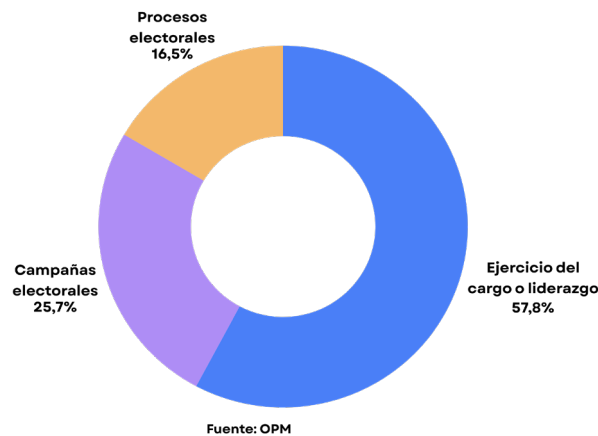
Este comportamiento evidencia que muchas mujeres enfrentan mayores niveles de violencia precisamente cuando acceden a espacios de decisión. Las agresiones buscan limitar su capacidad de influencia, restringir su participación en procesos de toma de decisiones o debilitar su liderazgo dentro de estructuras políticas e institucionales.

Hallazgo 1

La violencia política opera como un mecanismo de control del poder político y no únicamente como una estrategia electoral. Las agresiones continúan una vez que las mujeres alcanzan cargos o posiciones de liderazgo, reflejando resistencias estructurales frente a su participación efectiva en espacios de poder.

Tendencia 2: Consolidación de la violencia digital

Momentos donde ocurre la violencia política contra las mujeres



La violencia digital se ha convertido en una de las principales expresiones de violencia política contra las mujeres en Honduras.

Los registros muestran que aproximadamente el 68% de los casos documentados incorpora componentes de violencia digital, incluyendo campañas de desprestigio, ciberacoso, difusión de información falsa, amenazas y ataques coordinados en redes sociales.

La expansión de las redes sociales ha permitido amplificar el alcance de las agresiones y aumentar los impactos sobre las víctimas. A diferencia de otras formas de violencia, los ataques digitales pueden replicarse rápidamente, permanecer disponibles durante largos períodos y alcanzar audiencias masivas.

Hallazgo 2

La violencia digital se ha convertido en uno de los principales mecanismos contemporáneos de violencia política contra las mujeres. Su capacidad de amplificación, permanencia y anonimato representa nuevos desafíos para las instituciones encargadas de la protección y garantía de los derechos políticos.

Tendencia 3: Persistencia de la violencia intrapartidaria

Los registros muestran que una proporción significativa de los casos involucra agresiones provenientes de personas pertenecientes a los mismos espacios políticos o partidarios de las víctimas.

Las mujeres reportan:

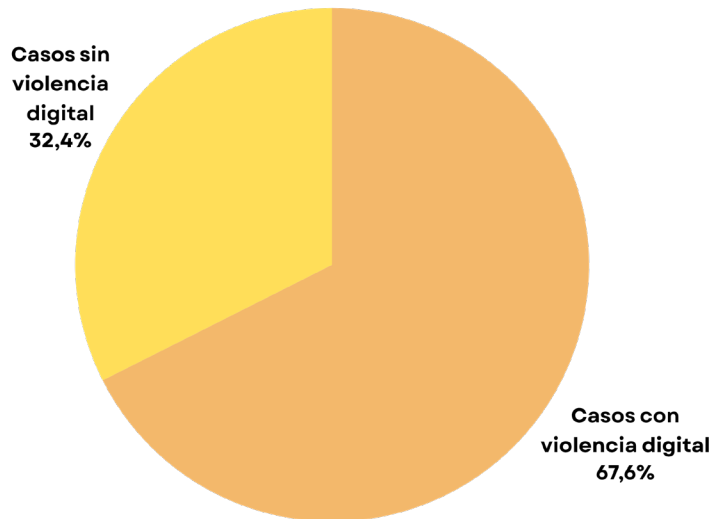
- Exclusión de procesos de toma de decisiones.
- Obstaculización de funciones.
- Negación de información.
- Presiones para renunciar.
- Campañas internas de desprestigio.
- Bloqueo de candidaturas o aspiraciones políticas.

La evidencia demuestra que muchas agresiones provienen de estructuras políticas que formalmente promueven la participación de las mujeres, pero que mantienen prácticas discriminatorias y relaciones desiguales de poder.

Hallazgo 3

La violencia intrapartidaria continúa siendo una de las principales barreras para la participación política de las mujeres. Los

Prevalencia de la violencia digital en los casos registrados



Fuente: OPM

partidos políticos siguen representando espacios donde persisten prácticas de exclusión, resistencia al liderazgo femenino y violencia basada en género.

Tendencia 4: Persistencia de barreras y baja confianza institucional

Aunque una parte importante de las mujeres afectadas recurre a mecanismos de denuncia, persisten importantes obstáculos para el acceso efectivo a la justicia.

Las mujeres que no denuncian señalan como principales razones:

- Temor a represalias.
- Falta de confianza institucional.
- Percepción de impunidad.
- Revictimización.
- Falta de mecanismos especializados.

La persistencia de estas barreras limita las posibilidades de protección y contribuye al subregistro del fenómeno.

Hallazgo 4

La ausencia de respuestas institucionales oportunas y especializadas continúa afectando la confianza de las mujeres en los mecanismos de protección y justicia. La existencia de un elevado porcentaje de casos no denunciados refleja la necesidad de fortalecer las rutas de atención y los sistemas de respuesta institucional.

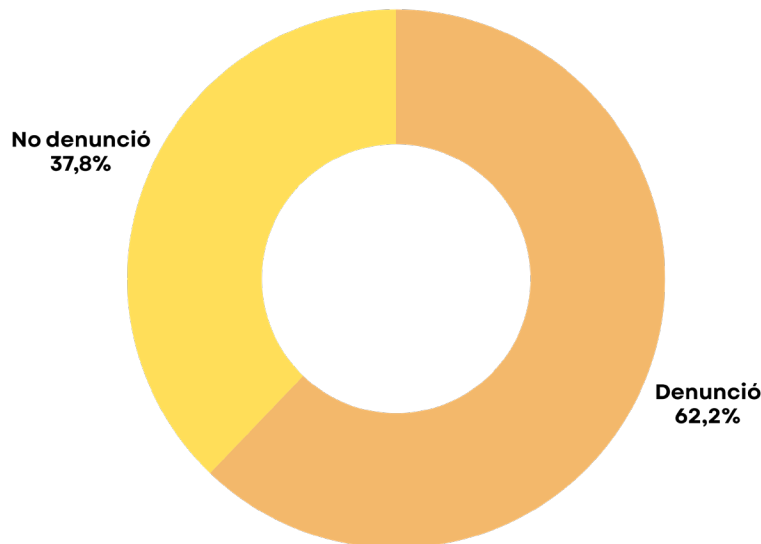
Tendencia 5: Mayor exposición de mujeres con liderazgo visible

Los registros muestran que la violencia política afecta principalmente a mujeres que ejercen liderazgo político, social o institucional.

Las agresiones se concentran especialmente en mujeres que:

- Ocupan cargos de representación.
- Participan activamente en la toma de decisiones.
- Tienen alta visibilidad pública.
- Ejercen vocería política.
- Lideran procesos de incidencia o defensa de derechos.

Presentación de denuncias en los casos registrados



Fuente: OPM

Este patrón evidencia que la violencia política está estrechamente relacionada con las disputas por el poder y la resistencia frente al avance de las mujeres en espacios históricamente dominados por hombres.

Hallazgo 5

La visibilidad y el liderazgo aumentan la exposición de las mujeres a la violencia política. Las agresiones buscan limitar su influencia, reducir su capacidad de incidencia y desalentar la participación de otras mujeres en espacios de representación y toma de decisiones.

Hallazgos Estratégicos del Observatorio

Del análisis de las tendencias identificadas se desprenden cinco hallazgos centrales:

1. La violencia política contra las mujeres es un fenómeno estructural y permanente, que continúa más allá de los procesos electorales.
2. La violencia digital se consolida como una de las principales formas de

agresión, transformando las dinámicas tradicionales de violencia política.

3. Los partidos políticos continúan siendo espacios de riesgo para las mujeres, debido a la persistencia de prácticas de exclusión y violencia intrapartidaria.
4. Las barreras para el acceso a la justicia siguen siendo significativas, afectando la confianza institucional y favoreciendo el subregistro.
5. Las mujeres con liderazgo visible son las principales afectadas, evidenciando que la violencia política busca limitar el ejercicio efectivo del poder y la participación política de las mujeres.

En conjunto, estas tendencias muestran que la violencia política contra las mujeres en Honduras continúa siendo una expresión de las desigualdades de género presentes en el sistema político y democrático, requiriendo respuestas integrales, sostenidas y articuladas entre el Estado, los partidos políticos, la sociedad civil y la cooperación internacional.

ANÁLISIS INTERSECCIONAL

La violencia política contra las mujeres no afecta de manera homogénea a todas las mujeres. Los registros documentados por el Observatorio evidencian que determinados grupos enfrentan riesgos diferenciados y formas agravadas de violencia debido a la interacción entre el género y otras condiciones de discriminación, exclusión o desigualdad.

El enfoque interseccional permite comprender cómo factores como la pertenencia étnica, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, el territorio y las responsabilidades de cuidado generan experiencias diferenciadas de violencia política y aumentan las barreras para el acceso a espacios de representación, protección y justicia.

Los datos analizados muestran que la violencia política se intensifica cuando convergen múltiples factores de vulnerabilidad, afectando de manera particular a mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, mujeres pertenecientes a la diversidad sexual, mujeres residentes en territorios rurales y mujeres con responsabilidades de cuidado.

Mujeres indígenas y afrodescendientes

Los registros del Observatorio muestran que aproximadamente el 10% de los casos documentados corresponde a mujeres indígenas y afrodescendientes, principalmente mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y organizaciones comunitarias que desarrollan acciones de liderazgo territorial, defensa de derechos colectivos y participación política local.

Las agresiones dirigidas a estas mujeres suelen incorporar elementos adicionales de discriminación relacionados con la identidad cultural, el origen étnico y los liderazgos comunitarios que ejercen.

Entre las principales manifestaciones identificadas se encuentran:

- Deslegitimación de liderazgos indígenas y afrodescendientes.
- Discriminación racial.
- Exclusión de espacios de representación.
- Cuestionamiento de capacidades.
- Hostigamiento vinculado a la defensa de territorios y derechos colectivos.

Hallazgo 1

Las mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan una doble discriminación: por su

condición de mujeres y por su pertenencia étnica, situación que incrementa los riesgos y limita las oportunidades de participación política en igualdad de condiciones.

Mujeres con discapacidad

Los registros documentan que aproximadamente el 12% de las mujeres afectadas reporta alguna condición de discapacidad, ya sea física, sensorial o psicosocial.

Las mujeres con discapacidad enfrentan barreras adicionales para participar en espacios políticos y para acceder a mecanismos de protección y denuncia.

Las principales afectaciones identificadas incluyen:

- Invisibilización de liderazgos.
- Exclusión de procesos de participación.
- Falta de accesibilidad institucional.
- Cuestionamiento de capacidades.
- Dependencia de terceros para procesos de denuncia.

Hallazgo 2

La combinación entre discriminación de género y discapacidad incrementa significativamente los obstáculos para la participación política y el acceso a la justicia.

Mujeres jóvenes

Las mujeres jóvenes representan uno de los grupos con mayor exposición a formas contemporáneas de violencia política, particularmente aquellas vinculadas al entorno digital.

Los registros muestran que las mujeres jóvenes enfrentan con mayor frecuencia:

- Ciberacoso.
- Difamación en redes sociales.

- Violencia sexualizada en línea.
- Cuestionamientos sobre capacidades de liderazgo.
- Deslegitimación por edad.

La alta exposición a plataformas digitales incrementa la vulnerabilidad de este grupo frente a campañas de desprestigio y violencia digital.

Hallazgo 3

La edad se convierte en un factor de riesgo cuando se combina con liderazgo político visible y alta presencia en espacios digitales.

Mujeres LGBTIQ+

El Observatorio documentó casos relacionados con mujeres pertenecientes a la diversidad sexual y lideresas vinculadas a organizaciones de derechos humanos y derechos LGBTIQ+. Aunque representan una proporción menor dentro de los registros, las agresiones reportadas presentan niveles elevados de hostilidad y estigmatización.

Principales manifestaciones:

- Discursos de odio.
- Violencia digital.
- Ataques a la orientación sexual o identidad.
- Deslegitimación pública.
- Exclusión de espacios políticos.

Hallazgo 4

Las mujeres LGBTIQ+ enfrentan formas agravadas de violencia política donde convergen misoginia, discriminación por orientación sexual y rechazo a la diversidad.

Mujeres en territorios rurales

La distribución territorial de los casos evidencia que las mujeres residentes en territorios rurales enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad.

En los territorios rurales se identifican factores como:

- Menor acceso a instituciones.
- Dependencia económica local.
- Cercanía con los agresores.
- Limitaciones para denunciar.
- Presiones comunitarias y familiares.

Estas condiciones incrementan el riesgo de subregistro y dificultan la implementación de medidas de protección.

Hallazgo 5

La violencia política en territorios rurales suele permanecer más invisibilizada y presenta mayores obstáculos para la denuncia y el acceso a la justicia.

Mujeres con responsabilidades de cuidado

Uno de los hallazgos más relevantes del Observatorio es que más del 70% de las mujeres registradas tienen hijos, hijas o personas dependientes bajo su cuidado.

Los registros muestran que las responsabilidades familiares pueden convertirse en un factor adicional de vulnerabilidad cuando:

- Las amenazas involucran familiares.
- Se generan afectaciones económicas.
- Se limita el tiempo disponible para la participación política.
- Se incrementan los costos emocionales y de seguridad.

Hallazgo 6

Las responsabilidades de cuidado constituyen un factor que amplifica los impactos de la violencia política y puede influir en la decisión de abandonar espacios de liderazgo o participación.

Hallazgo Principal: Factores Acumulativos de Discriminación

El análisis de los registros permite concluir que la violencia política contra las mujeres se intensifica cuando convergen múltiples factores de discriminación.

Los casos documentados muestran que los perfiles con mayor exposición al riesgo suelen reunir varias condiciones simultáneamente, por ejemplo:

- Mujer + lideresa política + indígena.
- Mujer + joven + candidata.
- Mujer + discapacidad + funcionaria pública.
- Mujer + lideresa rural + defensora de derechos.
- Mujer + LGBTIQ+ + activista política.

La evidencia recopilada por el Observatorio demuestra que la violencia política contra las mujeres debe ser comprendida desde una perspectiva interseccional. Las agresiones no afectan de igual manera a todas las mujeres, sino que se agravan cuando interactúan múltiples factores de discriminación y exclusión.

Comprender estas diferencias resulta fundamental para diseñar mecanismos de prevención, protección, atención y reparación que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos de mujeres y contribuyan a garantizar una participación política libre de violencia, discriminación y exclusión.



ACCESO A LA JUSTICIA Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

La garantía de acceso a la justicia constituye uno de los elementos fundamentales para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres. Sin embargo, los registros documentados por el Observatorio evidencian que, aunque una parte importante de las víctimas busca mecanismos institucionales de protección, persisten importantes obstáculos que limitan el acceso efectivo a la justicia y reducen la confianza en las instituciones responsables de atender estos casos.

El análisis de los registros permite identificar patrones relacionados con la denuncia, las instituciones receptoras, las barreras de acceso y la percepción de la respuesta institucional.

Presentación de denuncias

De los 74 casos documentados por el Observatorio, el 62.2% de las mujeres afectadas reportó haber presentado algún

tipo de denuncia, mientras que el 37.8% manifestó no haber denunciado los hechos.

Aunque la mayoría de las mujeres afectadas recurrió a mecanismos formales de denuncia, el porcentaje de casos no denunciados continúa siendo significativo. Esto evidencia la existencia de factores que limitan la búsqueda de protección institucional y favorecen el subregistro de la violencia política.

Asimismo, se observa que las mujeres vinculadas a partidos políticos presentan mayores niveles de denuncia que las mujeres provenientes de organizaciones de sociedad civil o liderazgos comunitarios, debido principalmente a una mayor cercanía con estructuras institucionales y mecanismos formales de atención.

Instituciones receptoras de denuncias

Las denuncias presentadas por las mujeres

fueron dirigidas a distintas instituciones públicas y mecanismos de protección, dependiendo de la naturaleza de los hechos y de las rutas de atención identificadas por las víctimas.

Los registros muestran que las mujeres suelen recurrir simultáneamente a varias instituciones buscando protección, asesoría jurídica y acompañamiento. Sin embargo, la ausencia de una ruta especializada para la atención de la violencia política contra las mujeres genera dispersión institucional y dificultades para la coordinación de respuestas.

Barreras para el acceso a la justicia

El análisis de los casos documentados permite identificar diversos factores que limitan la denuncia y el acceso efectivo a mecanismos de protección.

Las mujeres que optaron por no denunciar señalaron principalmente el temor a sufrir represalias dentro de sus organizaciones políticas, la posibilidad de perder oportunidades de participación o representación, y la percepción de que las denuncias no generarían resultados efectivos.

En varios casos también se identificaron preocupaciones relacionadas con la exposición pública, la revictimización y la falta de confidencialidad durante los procesos institucionales. Estas barreras afectan particularmente a mujeres jóvenes, lideresas comunitarias, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres con discapacidad y mujeres residentes en territorios rurales.

Percepción sobre la respuesta institucional

Los testimonios y registros analizados muestran una percepción limitada sobre la

efectividad de las respuestas institucionales disponibles.

Las principales preocupaciones expresadas por las mujeres incluyen:

- Lentitud en la atención de los casos.
- Ausencia de medidas de protección oportunas.
- Falta de seguimiento institucional.
- Escasa especialización en violencia política contra las mujeres.
- Dificultades para identificar competencias institucionales.
- Limitadas sanciones para los responsables.

La percepción de impunidad aparece de manera recurrente en los registros, generando desconfianza en los mecanismos existentes y reduciendo la disposición de otras mujeres a denunciar situaciones similares.

Hallazgos principales

Hallazgo 1

Aunque seis de cada diez mujeres afectadas presentaron denuncias, persiste un importante nivel de subregistro asociado a la falta de confianza institucional y al temor de represalias.

Hallazgo 2

Las mujeres continúan enfrentando una respuesta institucional fragmentada, caracterizada por la ausencia de mecanismos especializados para la atención de la violencia política.

Hallazgo 3

La percepción de impunidad y la limitada efectividad de las medidas de protección constituyen factores que desincentivan la denuncia.

Hallazgo 4

Las mujeres pertenecientes a grupos



históricamente discriminados enfrentan barreras adicionales para acceder a la justicia y a mecanismos de protección.

Hallazgo 5

La violencia política contra las mujeres requiere respuestas institucionales coordinadas que integren prevención, protección, investigación, sanción y reparación.

Los registros documentados por el Observatorio evidencian que el acceso a la justicia continúa siendo uno de los principales desafíos para las mujeres que enfrentan violencia política en Honduras. Aunque existe una disposición importante para denunciar,

persisten obstáculos relacionados con la confianza institucional, la especialización de las respuestas y la efectividad de los mecanismos de protección.

Fortalecer las capacidades institucionales, desarrollar protocolos especializados y garantizar medidas oportunas de protección constituye una condición indispensable para avanzar hacia una participación política libre de violencia y asegurar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.



RUTA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Con el propósito de comprender mejor este fenómeno y fortalecer las acciones de prevención, atención, protección y reparación, el Observatorio propone la construcción de una Ruta de la Violencia Política contra las Mujeres. Esta herramienta permite visualizar las distintas etapas por las que suelen transitar los casos, identificar señales tempranas de riesgo y orientar la respuesta institucional y social de manera más efectiva.

Fundamentación de la Ruta

La construcción de esta ruta parte del análisis de los casos documentados por el Observatorio, de los hallazgos identificados en los procesos de monitoreo y acompañamiento, así como de la evidencia internacional sobre violencia política de género.

Los registros muestran que la violencia

política generalmente inicia con expresiones de carácter simbólico o psicológico, tales como la descalificación permanente, los estereotipos sexistas, el cuestionamiento de capacidades y la estigmatización de las mujeres que participan en la vida pública. Posteriormente, estas manifestaciones pueden escalar hacia formas más complejas de violencia, incluyendo ataques digitales, obstaculización institucional, hostigamiento intrapartidario, amenazas, agresiones físicas y, finalmente, procesos de exclusión política.

La ruta también permite comprender que la violencia política posee características diferenciadas respecto a otras formas de violencia basada en género. Mientras otras violencias se producen principalmente en ámbitos privados o familiares, la violencia política ocurre en espacios públicos, institucionales, partidarios y digitales, teniendo como finalidad limitar el ejercicio de derechos políticos y restringir la presencia

de las mujeres en los espacios de poder.

Asimismo, la evidencia muestra que la violencia política genera impactos acumulativos que afectan no solo a las mujeres directamente agredidas, sino también a sus familias, organizaciones, comunidades y al sistema democrático en su conjunto. Cuando una mujer abandona una candidatura, renuncia a un cargo o decide no participar debido a la violencia sufrida, la democracia pierde representación, diversidad y legitimidad.

La ruta como herramienta de prevención y protección

La Ruta de la Violencia Política contra las Mujeres debe entenderse como una herramienta de alerta temprana. Su finalidad principal es identificar oportunamente los factores de riesgo antes de que la violencia escale hacia formas más graves.

Al mismo tiempo, la ruta permite organizar las respuestas institucionales en cuatro dimensiones complementarias:

- Prevención de la violencia y transformación de normas discriminatorias.
- Atención integral a las mujeres afectadas.
- Protección y reducción de riesgos mediante planes de seguridad y mecanismos especializados.
- Restauración y reparación de derechos políticos vulnerados.

Desde esta perspectiva, la ruta constituye una herramienta estratégica para fortalecer los sistemas de registro, monitoreo, acompañamiento y protección de las mujeres que participan en la vida política, contribuyendo a garantizar una democracia más inclusiva, igualitaria y libre de violencia.

A continuación se presenta una propuesta de Ruta de la Violencia Política contra las Mujeres, construida a partir de los hallazgos del Observatorio Político de las Mujeres de Honduras. La ruta refleja cómo la violencia suele escalar progresivamente y las acciones necesarias en cada etapa para la prevención, atención, protección, restauración y seguimiento.

Etapas de la Ruta	Manifestaciones de Violencia Política	Impactos en las Mujeres	Acciones de Prevención
Aparición y participación política	Cuestionamiento de capacidades, estereotipos de género, descalificación de liderazgo, exclusión de espacios de decisión.	Inseguridad, desmotivación, limitación de participación.	Formación en liderazgo político, campañas de sensibilización, protocolos internos en partidos e instituciones.
Violencia simbólica y psicológica	Burlas, rumores, ridiculización, comentarios sexistas, ataques a la vida privada o familiar.	Afectación emocional, disminución de autoestima y confianza.	Códigos de conducta, campañas contra la violencia política.
Violencia digital	Ataques en redes sociales, campañas de desprestigio, difusión de información falsa, acoso digital.	Estrés, miedo, afectación reputacional y familiar.	Protocolos de seguridad digital, alfabetización digital y monitoreo de redes.
Obstaculización institucional	Bloqueo de funciones, negación de información, exclusión de reuniones, limitación de recursos.	Dificultad para ejercer cargos o candidaturas.	Protocolos institucionales y mecanismos de denuncia.
Violencia intrapartidaria	Hostigamiento por dirigentes o militantes, presiones para renunciar, exclusión de candidaturas o cargos.	Aislamiento político y debilitamiento del liderazgo.	Reglamentos internos con sanciones y mecanismos de denuncia.
Amenazas y escalamiento	Amenazas directas, intimidación, persecución, vigilancia, afectación a familiares.	Miedo, autocensura, abandono de actividades políticas.	Sistemas de alerta temprana y evaluación de riesgos.
Violencia física o sexual	Agresiones físicas, ataques sexuales, daños a bienes o patrimonio.	Daños físicos, psicológicos y patrimoniales.	Medidas de protección preventiva y seguridad personal.
Renuncia, exclusión o abandono de la participación política	Obligación de renunciar, retiro de candidaturas o abandono del cargo.	Pérdida de representación y liderazgo femenino.	Sistemas de apoyo político y redes de solidaridad.
Impunidad y revictimización	Falta de respuesta institucional, minimización de denuncias, culpabilización de la víctima.	Desconfianza institucional y repetición de la violencia.	Capacitación de operadores de justicia e instituciones.

HALLAZGOS ESTRATÉGICOS

El análisis de los 74 casos de violencia política contra las mujeres documentados por el Observatorio Político de las Mujeres entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 permite identificar hallazgos estratégicos que reflejan las características estructurales del fenómeno, sus principales manifestaciones y los desafíos que enfrenta la democracia

hondureña para garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia.

Estos hallazgos sintetizan los principales resultados del monitoreo, los análisis realizados y las tendencias observadas durante el período de estudio.

Hallazgo Estratégico	Análisis
La violencia política contra las mujeres es un fenómeno estructural y persistente.	Los registros documentados evidencian que la violencia política contra las mujeres no constituye una suma de hechos aislados, sino una práctica sistemática que forma parte de las relaciones de poder presentes en los espacios políticos e institucionales. La recurrencia de los casos, la diversidad de actores involucrados y la permanencia de las agresiones en distintos momentos del ciclo político demuestran que la violencia continúa siendo utilizada como un mecanismo para limitar la participación política de las mujeres y preservar estructuras tradicionales de poder. La persistencia del fenómeno refleja la existencia de barreras culturales, institucionales y políticas que continúan restringiendo el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
La violencia política se mantiene más allá de los procesos electorales.	Uno de los hallazgos más significativos del Observatorio es que el 85.1% de los casos registrados ocurre durante el ejercicio del cargo, funciones de liderazgo o actividades políticas permanentes. Este dato demuestra que la violencia política no se limita a los períodos de campaña o a la competencia electoral, sino que continúa una vez que las mujeres acceden a posiciones de representación o toma de decisiones. Las agresiones buscan limitar el ejercicio efectivo del liderazgo femenino, reducir la capacidad de incidencia política de las mujeres y obstaculizar el desempeño de sus funciones públicas o partidarias.

Hallazgo Estratégico	Análisis
La violencia digital se ha consolidado como una de las principales formas de agresión política.	La evidencia recopilada muestra que aproximadamente el 68% de los casos incorpora componentes de violencia digital, convirtiéndose en una de las principales modalidades de agresión identificadas. Las redes sociales y plataformas digitales han ampliado significativamente el alcance de la violencia política mediante: - Campañas de desprestigio. - Difusión de información falsa. - Ciberacoso. - Discursos de odio. - Ataques coordinados. - Exposición de información personal. La violencia digital ha transformado las dinámicas tradicionales de agresión política, generando nuevos desafíos para la prevención, protección y sanción de los hechos.
Los partidos políticos continúan siendo espacios de riesgo para las mujeres.	Los registros muestran que el 63.5% de los casos involucra a mujeres vinculadas a partidos políticos, mientras que una parte importante de las agresiones proviene de personas pertenecientes a las mismas estructuras partidarias de las víctimas. La persistencia de prácticas de exclusión, hostigamiento, bloqueo de liderazgos, invisibilización y violencia intrapartidaria evidencia que aún existen importantes resistencias frente a la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. Este hallazgo pone de manifiesto la necesidad de fortalecer mecanismos internos de prevención, denuncia y sanción dentro de los partidos políticos.
La violencia política busca limitar el acceso, permanencia y ejercicio del poder por parte de las mujeres.	La mayoría de las mujeres afectadas ocupan cargos de representación, ejercen liderazgo político o desarrollan funciones de incidencia pública. Más del 70% de las víctimas documentadas desempeñan funciones de liderazgo político, institucional o comunitario, lo que evidencia que las agresiones están dirigidas principalmente contra mujeres con visibilidad pública y capacidad de influencia. La violencia política opera como un mecanismo de control que busca reducir la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y desalentar la participación de otras mujeres.
Las amenazas, intimidaciones y agresiones psicológicas continúan siendo mecanismos centrales de control político.	Las amenazas y formas de violencia psicológica aparecen de manera recurrente en los registros documentados. Estas agresiones buscan generar temor, inseguridad y desgaste emocional, afectando la participación política de las mujeres y limitando su capacidad de actuación pública. La utilización de estos mecanismos demuestra que la violencia política continúa operando a través de formas menos visibles pero altamente efectivas para restringir el ejercicio de los derechos políticos.
La respuesta institucional continúa siendo insuficiente para garantizar protección efectiva.	Aunque el 62.2% de las mujeres afectadas presentó algún tipo de denuncia, persisten importantes niveles de desconfianza institucional y percepción de impunidad. Las mujeres reportan dificultades relacionadas con: - Falta de mecanismos especializados. - Respuestas tardías. - Escasa coordinación institucional. - Revictimización. - Ausencia de medidas de protección oportunas. La existencia de un 37.8% de casos no denunciados evidencia que muchas mujeres consideran que las instituciones no ofrecen respuestas efectivas frente a la violencia política.

Hallazgo Estratégico	Análisis
La violencia política afecta de manera diferenciada a grupos históricamente discriminados.	El análisis interseccional evidencia que determinados grupos de mujeres enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. Los registros documentan afectaciones específicas hacia: Mujeres indígenas y afrodescendientes. Mujeres con discapacidad. Mujeres jóvenes. Mujeres LGBTIQ+. Mujeres residentes en territorios rurales. Mujeres con responsabilidades de cuidado. La combinación de múltiples factores de discriminación incrementa los riesgos y profundiza las barreras para el ejercicio de los derechos políticos.
Los factores acumulativos de discriminación incrementan la exposición a la violencia.	Los casos más complejos documentados por el Observatorio corresponden a mujeres que enfrentan simultáneamente diversas condiciones de vulnerabilidad. Las situaciones de mayor riesgo suelen involucrar combinaciones como: Mujer lideresa política e indígena. Mujer joven y candidata. Mujer con discapacidad y funcionaria pública. Mujer rural y defensora de derechos humanos. Mujer LGBTIQ+ con liderazgo político. La acumulación de estas condiciones produce formas agravadas de violencia política y limita el acceso a mecanismos de protección y justicia.
La violencia política constituye una amenaza para la democracia y la participación igualitaria.	Más allá de los impactos individuales, la violencia política contra las mujeres afecta la calidad de la democracia hondureña al restringir la participación de las mujeres en los asuntos públicos y limitar la diversidad de voces en los espacios de decisión. Las agresiones documentadas generan efectos que trascienden a las víctimas directas, produciendo desincentivos para la participación política de otras mujeres y debilitando los avances alcanzados en materia de igualdad y representación política.

Los hallazgos del Observatorio muestran que la violencia política contra las mujeres en Honduras continúa siendo un fenómeno estructural, multidimensional e interseccional que afecta principalmente a mujeres con liderazgo visible y participación activa en la vida pública.

las limitaciones institucionales y las afectaciones diferenciadas a grupos históricamente discriminados evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección, sanción y reparación para garantizar una participación política libre de violencia para todas las mujeres.

La consolidación de la violencia digital, la persistencia de la violencia intrapartidaria,

CONCLUSIONES

1. La violencia política contra las mujeres continúa siendo un fenómeno estructural que limita el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en Honduras.

Los casos documentados evidencian que las agresiones no corresponden a hechos aislados, sino a prácticas recurrentes vinculadas a relaciones desiguales de poder que buscan restringir la participación de las mujeres en los espacios de representación y toma de decisiones.

2. La violencia política se extiende más allá de los procesos electorales y se concentra principalmente durante el ejercicio del cargo y las funciones de liderazgo.

El hecho de que el 85.1% de los casos documentados ocurran durante el desempeño de responsabilidades políticas demuestra que las mujeres continúan enfrentando obstáculos una vez que acceden a espacios de poder.

3. La violencia digital se ha consolidado como una de las principales formas de agresión política contra las mujeres.

La presencia de componentes de violencia digital en aproximadamente el 68% de los casos evidencia que las redes sociales y plataformas digitales se han convertido en escenarios centrales para el hostigamiento, la desinformación, las amenazas y las

campañas de desprestigio.

4. Las mujeres vinculadas a partidos políticos constituyen el grupo con mayor nivel de afectación.

El 63.5% de los casos registrados involucra a mujeres que participan en estructuras partidarias, lo que evidencia la persistencia de prácticas de violencia intrapartidaria, exclusión y resistencia frente al liderazgo femenino.

5. Las amenazas, intimidaciones, agresiones psicológicas y mecanismos de deslegitimación continúan siendo las principales herramientas utilizadas para ejercer violencia política.

Estas formas de violencia buscan generar temor, limitar la participación y debilitar la capacidad de incidencia de las mujeres en la vida pública.

6. La respuesta institucional continúa presentando debilidades para garantizar protección efectiva y acceso oportuno a la justicia.

Aunque más de seis de cada diez mujeres afectadas presentaron denuncias, persisten barreras relacionadas con la falta de mecanismos especializados, la percepción de impunidad, la limitada coordinación institucional y la insuficiencia de medidas de

protección.

7. Las mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados enfrentan formas agravadas de violencia política.

Los casos documentados muestran que mujeres indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, mujeres LGBTIQ+ y mujeres residentes en territorios rurales enfrentan riesgos diferenciados derivados de la interacción entre múltiples factores de discriminación.

8. La violencia política afecta principalmente a mujeres con liderazgo visible y capacidad de incidencia.

Más del 70% de las mujeres registradas desempeñan funciones de liderazgo político, comunitario o institucional, lo que demuestra que las agresiones están dirigidas a limitar la participación efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones.

9. Los factores acumulativos de discriminación incrementan significativamente la vulnerabilidad frente a la violencia política.

La combinación de género, pertenencia étnica, discapacidad, edad, orientación sexual, territorio y responsabilidades de cuidado genera escenarios de mayor riesgo para determinados grupos de mujeres y exige respuestas diferenciadas desde las instituciones.

10. La violencia política contra las mujeres representa un desafío para la democracia hondureña y requiere respuestas integrales y sostenidas.

La prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia política debe constituirse en una prioridad para el Estado, los organismos electorales, los partidos

políticos, la sociedad civil y la cooperación internacional, a fin de garantizar una participación política libre de violencia y en condiciones de igualdad para todas las mujeres.

Los hallazgos del Observatorio Político de las Mujeres confirman que la violencia política continúa siendo una de las principales barreras para la participación plena y efectiva de las mujeres en Honduras. La persistencia de agresiones psicológicas, digitales, institucionales y simbólicas, junto con las limitaciones de respuesta institucional y los impactos diferenciados sobre grupos históricamente excluidos, evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia. Avanzar hacia una democracia paritaria requiere no solo incrementar la participación de las mujeres en los espacios políticos, sino también garantizar que dicha participación se ejerza en condiciones de seguridad, igualdad y libre de cualquier forma de violencia.

RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se derivan de los hallazgos, tendencias y análisis desarrollados por el Observatorio Político de Mujeres a partir de los casos documentados entre septiembre de 2025 y mayo de 2026. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres, así como promover condiciones que garanticen una participación política libre de violencia y discriminación.

Mujeres Políticas y Lideresas

1. Fortalecer redes de solidaridad, acompañamiento y protección entre mujeres de distintos partidos políticos, organizaciones sociales y espacios de representación para reducir el aislamiento de las víctimas de violencia política.
2. Impulsar mecanismos sistemáticos de documentación y denuncia que permitan generar evidencia, visibilizar patrones de violencia y reducir el subregistro.
3. Promover una agenda común de incidencia para posicionar la violencia política contra las mujeres como un problema de derechos humanos y calidad democrática.

Consejo Nacional Electoral (CNE)

1. Crear un Sistema Nacional de Monitoreo de Violencia Política contra las Mujeres

integrado al sistema electoral, que permita identificar riesgos, generar alertas tempranas y producir información periódica.

2. Incorporar indicadores de violencia política contra las mujeres dentro de los mecanismos oficiales de observación electoral y evaluación de procesos democráticos.
3. Fortalecer las obligaciones de los partidos políticos en materia de prevención, registro y atención de casos de violencia política.

Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

1. Establecer procedimientos especializados y expeditos para la resolución de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres.
2. Generar criterios jurisprudenciales que reconozcan la violencia política como una vulneración específica de los derechos políticos de las mujeres.
3. Implementar medidas cautelares que permitan proteger a mujeres candidatas, electas o lideresas en situaciones de riesgo.

Gobierno de Honduras

1. Incorporar la violencia política contra las mujeres como una prioridad dentro de las políticas nacionales de igualdad de género, gobernabilidad democrática y

- derechos humanos.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar rutas integrales de atención, protección y reparación para las víctimas.
 3. Garantizar recursos financieros y técnicos para la implementación de acciones permanentes de prevención y protección.

Congreso Nacional

1. Aprobar un marco normativo específico sobre violencia política contra las mujeres, armonizado con la Ley Modelo Interamericana y los estándares de la Convención de Belém do Pará.
2. Incorporar sanciones administrativas, electorales y penales para las conductas constitutivas de violencia política.
3. Fortalecer los mecanismos de fiscalización del cumplimiento de la normativa de igualdad y participación política de las mujeres.

Partidos Políticos

1. Institucionalizar mecanismos internos de prevención, denuncia, investigación y sanción de la violencia política contra las mujeres.
2. Garantizar condiciones efectivas para la participación de las mujeres en espacios de decisión y liderazgo partidario.
3. Incorporar metas verificables de prevención de violencia política dentro de sus políticas internas de igualdad.

Sociedad Civil

1. Fortalecer los sistemas ciudadanos de monitoreo, documentación y acompañamiento de casos de violencia política.
2. Promover procesos de observación y vigilancia social sobre el cumplimiento de las obligaciones estatales y partidarias en esta materia.

3. Generar evidencia, investigación y análisis que permitan comprender la evolución del fenómeno y orientar la incidencia pública.

Cooperación Internacional

1. Apoyar la consolidación de mecanismos permanentes de observación y monitoreo de la violencia política contra las mujeres en Honduras.
2. Priorizar el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, investigación y atención de casos.
3. Impulsar iniciativas especializadas para la prevención y respuesta a la violencia digital contra las mujeres en la política.
4. Promover enfoques interseccionales que fortalezcan la participación de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad y LGBTIQ+.

Tareas del Observatorio Político de las Mujeres

1. Consolidar un sistema nacional de información sobre violencia política contra las mujeres que permita monitorear tendencias, territorios, actores y modalidades de agresión.
2. Fortalecer el monitoreo de violencia digital mediante metodologías especializadas de seguimiento de redes sociales y plataformas digitales.
3. Ampliar la cobertura territorial del Observatorio mediante alianzas con organizaciones de mujeres, observadoras electorales y actores locales.
4. Generar informes periódicos, alertas tempranas y análisis prospectivos que contribuyan a la prevención y visibilización del fenómeno.
5. Impulsar procesos de incidencia orientados a la aprobación de reformas normativas y al fortalecimiento de las respuestas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

Instrumentos Internacionales

- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA). (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. (1994). Organización de los Estados Americanos.
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU Mujeres. (2021). Violencia contra las mujeres en la política en América Latina: Mapeo legislativo y análisis comparado. Panamá: ONU Mujeres.
- ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional. (2021). Violencia contra las mujeres en política: Guía para el monitoreo y documentación. Panamá.

Normativa Nacional

- Constitución de la República de Honduras.
- Ley Electoral de Honduras.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.
- Ley Contra la Violencia Doméstica.
- Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.
- Política Nacional de la Mujer de Honduras.

Documentos Institucionales

- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2025). Información oficial del Proceso Electoral Primario 2025. Tegucigalpa, Honduras.
- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2025). Estadísticas de participación política de las mujeres en procesos electorales. Tegucigalpa, Honduras.
- Consejo de Justicia Electoral (CJE). (2025). Informes y resoluciones relacionadas con derechos políticos de las mujeres. Tegucigalpa, Honduras.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Indicadores de Género de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

- Observatorio Nacional de Género (ONAG). (2025). Indicadores de Género de Honduras. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. Nueva York.

Fuentes del Observatorio Político de las Mujeres

- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2025). Ficha Única de Registro de Violencia Política contra las Mujeres. Documento de trabajo interno.
- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2025–2026). Base de Datos del Observatorio Político de las Mujeres. Registros de casos de violencia política contra las mujeres. Tegucigalpa, Honduras.
- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2025). Primer Informe de Monitoreo de Violencia Política contra las Mujeres. Observatorio Político de las Mujeres. Tegucigalpa, Honduras.
- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2026). Segundo Informe de Monitoreo de Violencia Política contra las Mujeres. Observatorio Político de las Mujeres. Tegucigalpa, Honduras.
- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2026). Boletines de Monitoreo y Alertas sobre Violencia Política contra las Mujeres. Observatorio Político de las Mujeres. Tegucigalpa, Honduras.
- Grupo Sociedad Civil (GSC). (2025–2026). Monitoreo de Medios de Comunicación y Redes Sociales sobre Violencia Política contra las Mujeres. Base de seguimiento institucional.

Fuentes de Información Utilizadas en el Informe

- Registros documentados por el Observatorio Político de las Mujeres (septiembre 2025 – mayo 2026).
- Entrevistas y testimonios de mujeres afectadas.
- Reportes de organizaciones de mujeres y sociedad civil.
- Monitoreo de medios de comunicación nacionales.
- Monitoreo de redes sociales y plataformas digitales.
- Información pública disponible de instituciones estatales y organismos electorales.

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones ni posiciones de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo u ONU Mujeres.